## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 750-2017-CFFIEE. Bellavista, 14 de diciembre de 2017.

Visto, el **Proveído Nº 2957–2017–DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 13 de diciembre de 2017, en el que adjunta el **Oficio Nº 015–2017–CACCC– FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 12 de diciembre de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta Nº 009–2017–CACCC–FIEE** de fecha 07 de diciembre de 2017, folio 265 al 275 del Libro de Acta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de doce (12) estudiantes del cual 01 solicitud fue observada y no procede tal como indica en el Acta pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Visto, el **Oficio Nº 1563P-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 28 de noviembre de 2017, en el que adjunta solicitud S/N del **Est. ZAMALLOA SAAVEDRA LUIS MIGUEL** de **código Nº 1413210189** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que solicita compensar del curso de Inglés I, Inglés II e Inglés III; presentando Constancia de Estudios del Instituto Cultural Peruano Norteamericano – ICPNA, en el que deja constancia de haber cursado nueve (09) cursos de Inglés a Nivel Básico.

Que el **Art. 180º inciso 180.18º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: "Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación...(sic)".

Que, con **Oficio Nº 1563P-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 28 de noviembre de 2017, en el que adjunta solicitud S/N del Est. ZAMALLOA SAAVEDRA LUIS MIGUEL de código N° 1413210189 perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que solicita compensar del curso de Inglés I, Inglés II e Inglés III; presentando Constancia de Estudios del Instituto Cultural Peruano Norteamericano – ICPNA, en el que deja constancia de haber cursado nueve (09) cursos de Inglés a Nivel Básico.

Que, con **Proveído N° 2957-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 13 de diciembre de 2017, en el que adjunta el **Oficio N° 015-2017-CACCC- FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 12 de diciembre de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta N° 009-2017-CACCC-FIEE** de fecha 07 de diciembre de 2017, folio 265 al 275 del Libro de Acta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de doce (12) estudiantes del cual 01 solicitud fue observada y no procede tal como indica en el Acta pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 14 de diciembre de 2017, teniendo como Octavo Punto de Agenda: "Aprobación de las convalidaciones, compensaciones, y adecuaciones presentada por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación de la FIEE", se acordó: "APROBAR, la Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos de once (11) estudiantes pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica según solicitud.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

## **RESUELVE:**

- 1. **REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el **Acta 009-2017-CACCC-FIEE** presentado por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE.
- 2. APROBAR, el cuadro de Convalidación de la Asignatura EG211 INGLÉS I, EG315 INGLÉS II, EG419 INGLÉS III, y EG622 INGLÉS IV, de la Malla Curricular 2016 del Est. ZAMALLOA SAAVEDRA LUIS MIGUEL de código Nº 1413210189, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

## CUADRO DE CONVALIDACIÓN ALUMNO: ZAMALLOA SAAVEDRA LUIS MIGUEL.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA INSTITUCIÓN DE ORIGEN (ICPNA) INSTITUCIÓN DE DESTINO (UNAC-FIEE)											- CRÉDITOS CONVALIDADOS
CURSO: INGLES  N° CÓ- ASIGNATURA HRS. NOTA NOTA						CURSO: INGLES  N° CÓDIGO ASIGNATURA CRÉD NOTA				_	
11	DIGO	ASIGNATURA	IIKS.	NOTA	PROM	11	CODIGO	ASIGNATURA	CKED	NOTA	
1		BÁSICO UNO	36	88	85.33	1	EG211	INGLÉS I	2	14	2
2		BÁSICO DOS	36	88	1						
3		BÁSICO TRES	36	80	-						
4		BÁSICO CUATRO	36	80	80	2	EG315	INGLÉS II	2	14	2
5		BÁSICO CINCO	36	80							
6		BÁSICO SEIS	36	94	92.5	3	EG419	INGLÉS III	2	16	2
7		BÁSICO SIETE	36	91							
8		BÁSICO OCHO	36	84	84	4	EG622	INGLÉS IV	2	14	
9		BÁSICO NUEVE	36	84							
TOTAL CRÉDITOS							TOTAL CRÉDITOS 8 CONVALIDADOS 8				8

NOTA: Presentó constancia de Estudios del ICPNA, de haber llevado nueve (09) cursos del nivel básico, que divididos en cuatro (04) cursos del Plan de Estudios de la nueva currícula de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, hacen tres (03) cursos del ICPNA equivalente al curso de Ingles I del Plan de Estudios UNAC-FIEE, y dos (02) cursos del ICPNA equivalente a cada curso de Ingles II, Ingles III e Ingles IV, por lo que se obtienen las notas promedio que se indican en el Cuadro de Convalidaciones.

La nota mínima aprobatoria del ICPNA es de 80, equivalente a 11 en la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica - UNAC; en consecuencia, la nota correspondiente a cada curso en el sistema UNAC-FIEE se muestra a la derecha del cuadro de convalidaciones.

**3. TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese. JHGG/LECM/Made RCF7502017

MGA TAD DE MONIENNEZOTINA Y ELECTRONICA SECRETARIA ACADEMICA

ING. TUIS ERNESTO CRUZADO MONTAREZ